

**Gobierno Regional del Callao**

**Resolución Ejecutiva Regional N° 106**

**Callao, 12 MAYO 2020**

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 229 Fecha: 13 MAYO 2020

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N°055, de fecha 09 de marzo del 2020; Resolución Ejecutiva Regional N° 102 de fecha 11 de mayo del 2020; Resolución Ejecutiva Regional N° 106 de fecha 12 de mayo del 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 055 de fecha 09 de marzo del 2020, se encarga, a partir de la fecha, a la Abogada KELLY RODAS TORRES, como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 102, de fecha 11 de mayo del 2020, se encarga, a partir de la fecha, a la Abogada KELLY RODAS TORRES, Jefe de la Oficina de Organización de Bases Regionales, en adición a sus funciones, como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Nivel G2 del Gobierno Regional del Callao.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 106 de fecha 12 de mayo del 2020, se da por concluida, a partir de la fecha, la designación de la Abogada KELLY RODAS TORRES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Que, mediante Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abogada KELLY RODAS TORRES, como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Nivel G2, del Gobierno Regional de Callao.

**ARTÍCULO 2°.** - MANTENER, la encargatura a la Abogada KELLY RODAS TORRES como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del


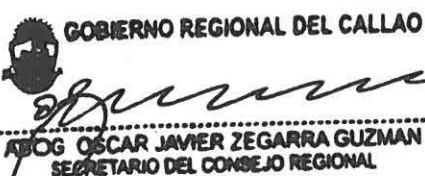


Callao, en adición a sus funciones, como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Callao.

**ARTÍCULO 3°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura a la Abogada **KELLY RODAS TORRES**, como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Nivel G2, del Gobierno Regional de Callao.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MENDUETTI CASTRO  
GOBERNADOR